EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

DON ENRIQUE JAVIER CASTILLO REYES, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

CERTIFICA:

Que el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 2 de agosto de 2023, copiado literalmente, es como sigue:

SRES. ASISTENTES:
PRESIDENTE:
D. Víctor Manuel Pedregosa Viso
TTES. DE ALCALDE:
Dª. Victoria Paula Muñoz Asencio
D. Avelino Tapia de Tena
CONCEJALES
D. Juan José del Río Mera
SECRETARIO ACCTAL.
D. Enrique Javier Castillo Reyes
INTERVENTORA INTERINA
Dª. Ángela Bautista Prados

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En la Ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo, siendo las doce horas del día dos de agosto de dos mil veintitrés, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario accidental de la Corporación y la Sra. Interventora interina, y los Sres. y Sras. que al margen se expresan, para celebrar la reunión convocada al efecto.

Como quiera que los reunidos constituyen la mayoría absoluta del número de miembros que integran esta Junta de Gobierno Local, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierto el acto, pasándose al estudio del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- RECONOCIMIENTO/RATIFICACIÓN DE OBLIGACIONES DENTRO DE SU COMPETENCIA.- Por La Sra. Interventora se da cuenta de 6 relaciones de facturas y 2 solicitudes de abono:

1.- Relación de facturas O-64 con un total de 49 facturas por importe total de 34.182,35 € que comienza por una de AZULEJOS Y PAVIMENTOS HINOJOSA, S.L, por importe de 349,13 € y finaliza por otra de ENDESA ENERGÍA XXI S.L., por importe de 36,95 €.

2.- Relación de facturas O-65 con un total de 81 facturas por importe total de 108.027,72 € que comienza por una de AZULEJOS Y PAVIMENTOS HINOJOSA, S.L por importe de 349,13 € y finaliza por otra de PEDRO JAVIER FERNANDEZ CAVADA, por importe de 463,43 €.

Código seguro de verificación (CSV):
1D9D DD11 2D93 D0F1 B678
1D9DDD112D93D0F1B678
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretario accidental 45739288Q ENRIQUE JAVIER CASTILLO (R: P1405200E) el 23-08-2023
pie_firma_conto_dipu_01

3.- Relación de facturas O-70 con un total de 73 facturas por importe total de 27.616,84 € que comienza por una de ENDESA X SERVICIOS SL por importe de 1080,99 € y finaliza por otra de ENDESA ENERGIA, SAU, por importe de 31,86 €.

4.- Relación de facturas O-71 con un total de 54 facturas por importe total de 32.725,66 € que comienza por una de GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A por importe de 841,76 € y finaliza por otra de GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A, por importe de 1.632,46 €.

5.- Relación de facturas O-72 con un total de 59 facturas por importe total de 164.188,65 € que comienza por una de TIENDA ACIERTO S.L. por importe de 60,90 € y finaliza por otra de FRANCISCO A. MERINO PEREZ (PAKO'S) por importe de 2.132,52 €.

6.- Relación de facturas O-73 con un total de 40 facturas por importe total de 29.850,07 € que comienza por una de EPREMASA por importe de 331,30 € y finaliza por otra de ANGEL GABRIEL MEDINA MARTINEZ por importe de 250,00 €.

7.- Vista solicitud a nombre de MANUEL ÁNGEL BEJARANO ZAFRA interesando reembolso del 5% de recargo sobre liquidación de licencia de actividad, se acuerda desestimar la petición.

8.- Vista solicitud a nombre de MARCELINO PÉREZ CALDERÓN interesando el abono de la cuantía correspondiente por desplazamiento a Córdoba para la asistencia a juicio oral, se acuerda estimar la petición.

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda aprobar la relación presentada.

2º.- RENTAS Y EXACCIONES.- Por unanimidad de los asistentes se adopta el siguiente acuerdo:
2.1.- Visto el escrito presentado por D. FLORENCIO PEREA PÉREZ, interesando dar de baja el puesto de fruta número 3 del Mercado municipal de Abastos de Pueblonuevo, se acuerda aprobar la solicitud, dando cuenta al negociado correspondiente para que proceda a la anulación de liquidación y archivo del expediente abierto al efecto.

3º.- VADOS PERMANENTES.- Por unanimidad de los asistentes se adoptan los siguientes acuerdos:
3.1.- Conceder a D. JUAN NOLASCO CUADRADO licencia de vado permanente en la cochera de su propiedad sita en Tva. Chacona s/n, limitando el estacionamiento en la puerta de cochera mediante colocación de placa de vado permanente, complementando la señalización con línea amarilla continua de 1 metro de longitud, a partir del marco de la puerta de cochera hacia el exterior en ambos lados de ésta, en el acerado situado en la misma puerta de la cochera. Adicionalmente, línea amarilla continua de 5 metros de longitud en el bordillo del acerado

Código seguro de verificación (CSV):
1D9D DD11 2D93 D0F1 B678
1D9DDD112D93D0F1B678
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretario accidental 45739288Q ENRIQUE JAVIER CASTILLO (R: P1405200E) el 23-08-2023
pie_firma_conto_dipu_01

situado frente a la puerta de cochera, orientado hacia la calle Castelar. Todo ello previo pago de las correspondientes exacciones.

3.2.- <u>Conceder</u> a D. RICARDO DI DONNA la revisión de su licencia de vado permanente en la cochera de su propiedad sita en calle Teatro 64, limitando el estacionamiento en la puerta de cochera mediante colocación de placa de vado permanente con número de licencia 606, complementando la señalización con línea amarilla continua de 1 metro de longitud, a partir del marco de la puerta de cochera hacia el exterior en ambos lados de ésta, en el acerado situado en la misma puerta de la cochera; asimismo, línea amarilla continua de 5,40 metros de longitud en el bordillo del acerado situado frente a la puerta de cochera, coincidiendo el inicio de esta línea con el marco de la puerta de cochera.

3.3.- <u>Conceder</u> a D. JUAN MANUEL PAZ MORENO la revisión de su licencia de vado permanente en la cochera de su propiedad sita en calle Libertad 43, limitando el estacionamiento en la puerta de cochera mediante colocación de placa de vado permanente con número de licencia 488, complementando la señalización con línea amarilla continua correspondiente a la puerta de la cochera (2,5 metros), mas 2 metros en el acerado contiguo a la puerta de cochera a contar desde el hastial o perfil derecho en sentido hacia su intersección con calle Antolín. Adicionalmente, línea amarilla continua de 5 metros de longitud en el bordillo del acerado situado frente a la puerta de la cochera, a contar desde la proyección del hastial o perfil izquierdo de la puerta de cochera en sentido hacia su intersección con calle Antolín.

3.4.- <u>Conceder</u> a Dª. JOSEFA MANSILLA ALCAIDE la renovación de su placa de vado permanente con número de licencia 365, instalada en calla San Miguel 95, por razones de deterioro constatado en informe de la Policía Local. Todo ello previo pago de las correspondientes exacciones.

3.5.- <u>NO conceder</u> a Dª. JOSEFA MANSILLA ALCAIDE su solicitud de pintado de línea amarilla continua frente a su cochera sita en calle Betis 11, toda vez que no resulta necesaria la limitación del estacionamiento en el bordillo contrario, por cuanto existe un ancho disponible de calzada de 9,10 metros, suficiente para efectuar las maniobras pertinentes para el estacionamiento mediante entrada en cochera. Se desestima la petición.

3.6.- <u>Conceder</u> a Dª. JUANA PEREA PÉREZ licencia de vado permanente en la cochera de su propiedad sita en calle Calatrava 81, limitando el estacionamiento en la puerta de cochera mediante colocación de placa de vado permanente, complementando la señalización con línea amarilla continua de 1 metro de longitud, a partir del marco de la puerta de cochera hacia el exterior en ambos lados de ésta, en el acerado situado en la misma puerta de la cochera. Adicionalmente, línea amarilla continua de 5,40 metros de longitud en el bordillo del acerado opuesto a la puerta de cochera. Todo ello previo pago de las correspondientes exacciones.

Código seguro de verificación (CSV):
1D9D DD11 2D93 D0F1 B678
1D9DDD112D93D0F1B678
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretario accidental 45739288Q ENRIQUE JAVIER CASTILLO (R: P1405200E) el 23-08-2023
pie_firma_conto_dipu_01

4º.- PETICIONES VARIAS.- Por unanimidad de los asistentes fueron adoptados los siguientes acuerdos:

4.1.- Visto el escrito presentado por D. JAVIER CANO CHÁVEZ, solicitando la ampliación en 60 metros cuadrados de la terraza del negocio hostelero de su titularidad, Cafetería Restaurante Víctor, con ocupación de la calle Federico García Lorca y con motivo de la Feria de Ntra. Sra. de la Asunción, se acuerda aprobar la solicitud, dando cuenta al negociado correspondiente para que proceda a la liquidación e incorporación al expediente correspondiente.

4.2.- Visto el escrito presentado por D. LUIS DANIEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, solicitando licencia temporal de apertura para el período correspondiente a la Feria de Ntra. Sra. de la Asunción, además de autorización para poder poner música en el exterior del local, ampliación de terraza desde la mitad de la calle Sol hasta pasar el comercio Europekin, una vez constatada la existencia de autorización, se acuerda aprobar la solicitud, dando cuenta al negociado correspondiente para que proceda a la liquidación e incorporación al expediente correspondiente. La vigencia de esta autorización queda condicionada al previo pago de la correspondiente exacción, sin el cual en ningún caso podrá ejercer la actividad.

4.3.- Visto el escrito presentado por Dª. ANA MARÍA ARELLANO SOLERA, solicitando la cesión de la Casa de la Cultura de Peñarroya-Pueblonuevo, al objeto de celebrar un evento musical infantil del Grupo "Canta Cosquillas" el 26 de diciembre de 2023, con llegada de la compañía a las 15:00 horas, comienzo del evento 17:00 horas y finalización a las 20:00 horas, preguntando además si las butacas del inmueble están numeradas, se acuerda aprobar la solicitud.

4.4.- Visto el escrito presentado por D. RUBÉN CAÑAMAQUE LÓPEZ, interesando la concesión de vado o plaza de discapacitados en calle Navarro Sáez 34, 1º-izquierda, por dificultades a la hora de salir de su domicilio con sus hijos mellizos, se acuerda desestimar la solicitud, habida cuenta de que la obtención de reserva de estacionamiento para discapacitados requiere la previa acreditación de tal condición un grado de 33% o superior.

4.5.- Visto el escrito presentado por D. FRANCISCO ÁNGEL MERINO PÉREZ, en representación de Flat S.C., solicitando autorización para la instalación de 4 veladores en la acera opuesta a aquella en la que actualmente se encuentra instalado su negocio *Food Truck*, se acuerda aprobar la solicitud, exclusivamente para los días de Feria de Ntra. Sra. de la Asunción y dentro del horario de corte del tránsito rodado, dando cuenta al negociado correspondiente para que proceda a la liquidación e incorporación al expediente correspondiente. La vigencia de esta autorización queda condicionada al previo pago de la correspondiente exacción, sin el cual en ningún caso podrá ejercer la actividad. Como requisito adicional, se establece la

Código seguro de verificación (CSV):
1D9D DD11 2D93 D0F1 B678
1D9DDD112D93D0F1B678
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretario accidental 45739288Q ENRIQUE JAVIER CASTILLO (R: P1405200E) el 23-08-2023
pie_firma_conto_dipu_01

necesidad de que los cuatro veladores no supongan perturbación alguna a los veladores de la Caseta Municipal instalados en el mismo acerado, teniendo estos últimos carácter preeminente respecto de aquéllos.

4.6.- Visto el escrito presentado por Dª. IRENE MERCHÁN ORTÍZ, solicitando ampliación de la terraza del negocio de su titularidad, Bar Quintín, para los días que comprenden la Feria de Ntra. Sra. de la Asunción, así como para poder sacar barra a la puerta del negocio, se acuerda aprobar la solicitud, circunscribiendo el ejercicio de la actividad exclusivamente para los días de Feria de Ntra. Sra. de la Asunción y dentro del horario de corte del tránsito rodado, dando cuenta al negociado correspondiente para que proceda a la liquidación e incorporación al expediente correspondiente.

4.7.- Visto el escrito presentado por Dª. MILAGROS GONZÁLEZ RUIZ, solicitando ampliación de la terraza del negocio de su titularidad, Cafetería Bécquer, para los días que comprenden la Feria de Ntra. Sra. de la Asunción, se acuerda aprobar la solicitud, circunscribiendo el ejercicio de la actividad exclusivamente para los días de Feria de Ntra. Sra. de la Asunción y dentro del horario de corte del tránsito rodado, dando cuenta al negociado correspondiente para que proceda a la liquidación e incorporación al expediente correspondiente.

4.8.- Visto el escrito presentado por D. ANTONIO CABALLERO SANTOS, solicitando el montaje de castillo hinchable para la Feria de Ntra. Sra. de la Asunción, en calidad de atracción para los menores y al objeto mantener económicamente a la asociación que preside, "Show Ilusión", se acuerda desestimar la petición, toda vez que se trata de una asociación sin ánimo de lucro que no puede financiarse con fondos provenientes del ejercicio de una actividad económica, en unión al hecho de que no resta espacio para la instalación de más atracciones.

4.9.- Visto el escrito presentado por Dª. MARTA FERNÁNDEZ GÓMEZ, solicitando instalar terraza en el Quiosco de venta sito en el Parque de la Hontanilla, se constata que, aunque en la actualidad posee concesión para la tenencia del quiosco, carece de licencia para la explotación del negocio, razón por la cual se acuerda desestimar su solicitud, con advertencia de que en primer lugar deberá presentar la oportuna declaración responsable para poder desarrollar su negocio, tras lo cual podrá solicitar autorización para la instalación de veladores.

4.10.- Visto el escrito presentado por Dª. ANTONIA FLORES SÁNCHEZ, solicitando un puesto en el Mercadillo de Pueblonuevo para el día 7 de agosto de 2023, celebrado ordinariamente en Plaza de la Tolerancia, y en concreto para el grupo parroquial de la Iglesia de San Miguel (taller de costura), con indicación de que los beneficios que se recauden se destinarán a la Iglesia, se acuerda aprobar la solicitud.

Código seguro de verificación (CSV):
1D9D DD11 2D93 D0F1 B678
1D9DDD112D93D0F1B678
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretario accidental 45739288Q ENRIQUE JAVIER CASTILLO (R: P1405200E) el 23-08-2023
pie_firma_conto_dipu_01

4.11.- Visto el escrito presentado por D. MANUEL ÁNGEL DELGADO ARANDA, solicitando el corte temporal por 4 horas de duración entre los números 111 y 119 de la calle Callejón a fin de instalar un castillo hinchable para celebración, se acuerda aprobar la solicitud, dando cuenta al negociado correspondiente para que proceda a la liquidación e incorporación al expediente correspondiente.

4.12.- Visto el escrito presentado por Dª. ELENA RUIZ ROJANO, en representación de vecinos de Plaza Antonio Gala, por medio del cual interesa autorización para realizar barbacoa en horario nocturno el día 5 de agosto de 2023, así como el corte al tránsito rodado de la calle Averroes y la colocación de guirnaldas de luces, se acuerda estimar la petición, con indicación de que el horario de celebración autorizado es desde las 22:00 hasta las 06:00 horas, si bien a partir de las 03:00 horas el volumen de la música deberá bajarse de manera que no perturbe el descanso vecinal, debiendo dejar la zona limpia tras la celebración y procediendo a la señalización de forma visible y segura en lo que respecta al corte de la vía a la circulación rodada.

4.13.- Visto el escrito presentado por Dª MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ GARCÍA solicitando una reserva de estacionamiento para discapacitados, en su domicilio sito en calle Córdoba nº1, por su actual estado de dependencia y por su imposibilidad de movimiento de manera autónoma, se acuerda autorizar el pintado del acerado con pintura azul, con una longitud de aproximadamente un metro, proyectado desde la puerta de su vivienda, en tanto en cuanto se tramita el reconocimiento de su discapacidad, la cual le dará derecho a la colocación de la correspondiente señal vertical, lo que deberá poner en conocimiento a esta Secretaría.

4.14.- Visto el escrito presentado por D. JOSÉ FLORES DURÁN BRETONES solicitando el corte al tránsito rodado del tramo de calle José Simón de Lillo comprendido entre calle La Luna y calle Alfonso XII en los días comprendidos por la Feria de Ntra. Sra. de la Asunción, se acuerda autorizar la petición. La presente autorización queda circunscrita exclusivamente para los días de Feria de Ntra. Sra. de la Asunción y dentro del horario de corte del tránsito rodado.

4.15.- Visto el escrito presentado por Dª. SANDRA CHAVES GUTIÉRREZ, en representación de Mensajería González Chaves S.L., solicitando la concesión de vado para carga y descarga de 12 metros para el ejercicio de su actividad, en horario de 08:00 horas a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas, se acuerda estimar parcialmente la petición, en los siguientes términos:

- El espacio a reservar y por ende a pintar con línea continua sobre el bordillo del acerado será de 12 metros a contar desde la puerta de la vivienda del número 17a, hasta coincidir con la línea amarilla pintada en el bordillo del acerado, correspondiente al vado permanente con número de licencia 989, autorizada a la empresa colindante en su día.
- En el hastial de las viviendas con números 17 y 17a debe instalarse señal vertical de prohibición R-307, complementada con panel informativo donde conste la leyenda

Código seguro de verificación (CSV):
1D9D DD11 2D93 D0F1 B678
1D9DDD112D93D0F1B678
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretario accidental 45739288Q ENRIQUE JAVIER CASTILLO (R: P1405200E) el 23-08-2023
pie_firma_conto_dipu_01

"Excepto carga y descarga – De lunes a sábado- De 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas"

4.16.- Visto el escrito presentado por "FESTIVALMUSICACALLEJERA" (sic), solicitando la concesión de la caseta juvenil del Llano Quintín, se acuerda desestimar la petición, toda vez que la autorización para la explotación de la caseta aludida ya ha sido otorgada a otro solicitante.

4.17.- Visto el escrito presentado por D. EMILIO HIDALGO PÉREZ, solicitando la ampliación de la terraza del negocio hostelero de su titularidad, "El Gourmet", con motivo de la Feria de Ntra. Sra. de la Asunción, se acuerda aprobar la solicitud, dando cuenta al negociado correspondiente para que proceda a la liquidación e incorporación al expediente correspondiente.

4.18.- Visto el escrito presentado por Dª. MERCEDES ELIZO MARTÍNEZ, en representación de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno, Stmo. Cristo de la Expiración, Santo Sepulcro y Ntra. Sra. de los Dolores, solicitando el quiosco sito en Plaza Ntra. Sra. Virgen del Rosario, así como fluido eléctrico mediante enganche a suministro eléctrico y escenario para el sábado 23 de diciembre de 2023, a fin de llevar a cabo celebración propia de su hermandad, se acuerda aprobar la solicitud.

4.19.- Visto el escrito presentado por Dª. MERCEDES ELIZO MARTÍNEZ, en representación de la Cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno, Stmo. Cristo de la Expiración, Santo Sepulcro y Ntra. Sra. de los Dolores, solicitando un puesto en el mercadillo de Pueblonuevo, ubicado en Plaza de la Tolerancia, un lunes de cada mes, comenzando el lunes 7 de agosto de 2023, se acuerda aprobar la solicitud, con indicación de que la autorización comprende el primer lunes de cada mes y hasta fin de año; el puesto asignado se ubicará bajo los olivos sitos en el andén de la parada de autobuses existente en Plaza de la Tolerancia, en horario de 08:00 a 14:00 horas, de acuerdo con las indicaciones que a tal fin marque el placero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las trece horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente acta. Doy fe.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Peñarroya-Pueblonuevo.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):
1D9D DD11 2D93 D0F1 B678
1D9DDD112D93D0F1B678
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)
Firmado por Secretario accidental 45739288Q ENRIQUE JAVIER CASTILLO (R: P1405200E) el 23-08-2023
pie_firma_conto_dipu_01